

REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral APR 20 A 10: 39

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2021-04-25928

POR: Causley

Santo Domingo, D.N. 15 de abril de 2021.-

Señora Juana Anyemis Peña Ramírez Directora General Administrativa Su Despacho. -



Distinguida directora:

Por medio de la presente, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, se le comunica, la aprobación para iniciar el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE, para la adquisición de materiales para Audiovisuales, que serán utilizados en la Dirección de Comunicaciones, atendiendo a las razones expuestas en su oficio DGA No.890/2021 de fecha 12 de abril de 2021, el cual anexamos.

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,

RAJL/BBL YR/jmpg

Cc: Suedi León Jimenez, Directora de Comunicaciones.



2 1 ABR 2021

FO01(PO-PRE-012)01